

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal de oposición a una plaza de Anestesiólogo-Transfusor de la Beneficencia Provincial de la Diputación de Almería, por la que se hace público el resultado del sorteo verificado para señalar el orden de actuación de los opositores y se cita a los mismos para el comienzo de los ejercicios.

Efectuado el sorteo de opositores admitidos a los ejercicios de oposición a la expresada plaza, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1961 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 y 24 de enero de 1961, dió el resultado siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Luis Molina Silvestre.
1	D. Carlos Míguez Villegas.
3	D. Adrián López Sánchez-Vizcaino.
4	D. Ramón Durban Remón.
5	D. Adolfo Fernández Alvarez.
6	D. Modesto Pelayo Galindo.
7	D. Angel Galdó Seco
8	D. Luis Azcona Posada.
9	D. German Saldaña Sicilia.
10	D. Lauro Guerra Alonso.

El primer ejercicio tendrá lugar en la Facultad de Medicina de Granada el próximo día 20 de marzo, a las seis de la tarde. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Almería a 26 de febrero de 1962.—El Presidente.—848.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de concurso-oposición entre postgraduados con menos de tres años de ejercicio, para la provisión de una plaza de Médico de guardia de la Beneficencia Provincial.

Será cubierta mediante oposición entre Licenciados en Medicina, siendo condición indispensable para tomar parte en la misma que no hayan transcurrido tres años desde la terminación de la Carrera hasta la fecha de presentación de instancias.

El cargo se desempeñará durante cinco años, y está dotado con el sueldo anual de 19.000 pesetas, más dos extraordinarias.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, se presentarán en el Registro General, acompañadas de Carta de Pago hereditaria de haber ingresado en Depositaria 180 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 9, 10 y 12 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 13 de febrero de 1962.—El Presidente.—743.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso convocado para la provisión de una plaza de Perito Industrial «Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil Provincial».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 30, del día 3 de febrero de 1962, se han publicado las bases de convocatoria para provisión por concurso de una plaza de Perito Industrial «Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil Provincial», de esta Corporación, dotada con sueldo base anual de 21.000 pesetas, más quinquenios de 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en el citado concurso deberán presentarse, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor.

Madrid 8 de febrero de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—752.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia convocatoria de concurso restringido de meritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias provinciales de España para provisión de veintiseis plazas de Médicos adjuntos del cuerpo de la Beneficencia provincial de esta excelentísima Diputación

Se convoca concurso restringido de meritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias provinciales de España para la provisión de veintiseis plazas de Médicos con la categoría funcional de Médicos adjuntos, dotadas, respectivamente con el haber anual de 22.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, y correspondientes al hospital provincial de Valencia, que a continuación se especifican:

Anatomía Patológica, 1; Anestesiología, 2; Neumología, 1; Cardiología, 2; Cirugía general, sección A, 1; Cirugía general, sección B, 1, Dermatología y Sifiliografía, 1; Electrorradiología, 2; Estomatología, 1, Ginecología, 1; Laboratorio y Transfusión, 1; Medicina general, sección A, 1; Medicina general, sección B, 1, Neurología y Neurocirugía, 1; Obstetricia, 2; Oftalmología, 1; Otorrinolaringología, 1; Pediatría y Puericultura, 1; Traumatología y Rehabilitación, 3; Urología, 1.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación Provincial, y el plazo de presentación empezará a contarse, a partir del día siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo una duración de treinta días hábiles.

La documentación a aportar por los concursantes, derechos de examen, forma de resolución del concurso restringido y demás requisitos del mismo, aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 36, correspondiente al día 10 de febrero del año actual, donde se publica la convocatoria íntegra.

Valencia, 13 de febrero de 1962.—El Presidente, B. Lassala.—El Secretario, A. Pérez Soler.—809.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso oposición de dos plazas de Profesores especiales vacantes en el Conservatorio Elemental de Música.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 3 de agosto de 1960, fueron convocadas a concurso-oposición dos plazas de Profesores especiales vacantes en el Conservatorio Elemental de Música de este excelentísimo Ayuntamiento, una, correspondiente a la disciplina de Piano y nociones de Armonía, y la otra, de Solfeo y nociones de Canto.

Y habiendo transcurrido, con exceso, el plazo máximo de un año sin haber dado comienzo los ejercicios, preceptuado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 del pasado, ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes al nuevo concurso-oposición, que por la presente propuesta se convoca con sujeción al Reglamento expresado y al de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Los aspirantes admitidos en la convocatoria anterior ya caducada serán eximidos de satisfacer los derechos de examen que se establecen en esta nueva convocatoria, pero deberán instar su participación en ésta, si así lo desean.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes normas:

Primera. Con la presente convocatoria se proveerán dos plazas de Profesores especiales del Conservatorio Municipal de Música, una, correspondiente a la disciplina de Piano y nociones de Armonía y la otra, de Profesor de Solfeo y nociones de Canto, dotadas con el haber anual de diez mil cuatrocientas pesetas y demás emolumentos legales.

Segunda. El concurso-oposición será libre entre artistas españoles que hayan cumplido los veintidós años, sin exceder los cuarenta y cinco, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, gocen de buena salud, no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones Públicas y sean adictos al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la oficina del Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, o en cualquiera de las dependencias autorizadas para ello, por la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañados del

resguardo de haber abonado la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen que expedirá la Depositaria Municipal de Fondos de este Municipio.

Cuarta. Los aspirantes manifestarán en sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, de manera expresa y detallada siendo invalidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la norma segunda y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligados los aspirantes propuestos por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar la documentación siguiente:

Partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones Públicas, certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S., y en su caso, certificado de soltería expedido por el Juzgado Municipal y certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la mujer, por los aspirantes femeninas, quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumplieren dichos requisitos por los aspirantes propuestos, y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir si se probasen falsedades en las declaraciones de sus instancias

Quinta. Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia, títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

Sexta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Administración Municipal publicará las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que será inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, y oportunamente, se publicará la composición del Tribunal que deberá juzgar la convocatoria.

Séptima. Los aspirantes admitidos se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una memoria sobre el plan docente de la asignatura correspondiente a la plaza que presentan, en la que se incluirán programas correspondientes a los diferentes cursos.

Octava. Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente, la defensa oral de la memoria presentada, de índole pedagógica, de la especialidad y algunos que sirvan para comprobar la aptitud artística para la enseñanza de la especialidad. Para calificar los ejercicios, el Tribunal concederá un mínimo de cinco puntos por ejercicio y un máximo de diez.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lérida, 19 de febrero de 1962.—El Alcalde.—806.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

RESOLUCION del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el palacio de Oriente (Madrid).

Se saca a concurso la ejecución de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el palacio de Oriente (Madrid).

La documentación correspondiente podrá ser examinada todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en las oficinas del Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (palacio de Oriente), admitiéndose pliegos de ofertas hasta las trece horas del día 14 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 15 de marzo en las oficinas del Patrimonio Nacional.

Palacio de Oriente, 23 de febrero de 1962.—El Consejero Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.126.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Tomas Garicano Goñi, Coronel Auditor del Ejército del Aire.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás Garicano Goñi, Coronel Auditor del Ejército del Aire.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jose Macián Perez, Ministro del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jose Macián Pérez, Ministro del Tribunal de Cuentas.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada, por doña Maria Dolores Lascurain y Madariaga la sucesión en el titulo de Conde del Cuadro de Alba de Tormes.

Doña María Dolores Lascurain y Madariaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Cuadro de Alba de Tormes, vacante por fallecimiento de don Santos Zavala Irazusta, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Tirso de Olazábal y Mendoza el reconocimiento del titulo carlista de Conde de Arbeláiz.

Don Tirso de Olazábal y Mendoza ha solicitado el reconocimiento del título Carlista de Conde de Arbeláiz, concedido el 2 de octubre de 1874 a don Tirso de Olazábal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.